



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de junio de 2021
TR. N° 0194-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de junio de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0194-2021-CU-UNALM.- La Molina, 10 de junio de 2021.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 194° del Estatuto establece que “*Los ayudantes de cátedra o de laboratorio realizan actividades académicas de apoyo a la labor del docente. Los requisitos para su designación son fijados en el Reglamento General de la UNALM. Deben estar cursando los dos (2) últimos años de la carrera y pertenecer al tercio superior. El tiempo que se ejerce en esta condición se computa como tiempo de servicio en la docencia para obtener la categoría de docente auxiliar*”; Que, mediante Resolución FIA N° 072-21, de fecha 06 de mayo de 2021, la Facultad de Ingeniería Agrícola aprueba la ayudantía de cátedra del alumno de Posgrado Eduardo Eli Vento Gutiérrez, con código de matrícula 20201252, durante el Semestre Académico 2021-I, para el apoyo en el curso IA5050 - Abastecimiento de agua potable, en el área de Saneamiento, cuya docente a cargo es la Mg.Sc. Rosa María Miglio Toledo; Que, mediante Dictamen N° 18/2021 CAA, de fecha 09 de junio de 2021, la Comisión de Asuntos Académicos, luego de verificar que el estudiante Eduardo Eli Vento Gutiérrez se encuentra cursando su segundo ciclo académico (Semestre 2021-I) y cuenta con promedio superior a quince, los cuales son requisitos exigidos en la Directiva de Ayudantía de Cátedra y Laboratorio, recomienda ratificar la Resolución FIA N° 072-21 de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310, literal a) y 327 literal r) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución FIA N° 072-21 de la Facultad de Ingeniería Agrícola y aprobar la ayudantía de cátedra del alumno de Posgrado Eduardo Eli Vento Gutiérrez, con código de matrícula 20201252, durante el Semestre Académico 2021-I, para el apoyo en el curso IA5050 - Abastecimiento de agua potable, en el área de Saneamiento, cuya docente a cargo es la Mg.Sc. Rosa María Miglio Toledo. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,VRAC,URH,FACULTAD,INTERESADO